



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0055657/2016

CÓRDOBA, 02 DIC 2016

VISTO:

El presente expediente, por el cual la Sra. Patricia María del Carmen ALIAGA, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 1868/2016, se acepta la renuncia presentada por la Sra. Patricia María del Carmen;

Lo informado por el Área Personal;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar el pago a la Sra. Patricia María del Carmen ALIAGA (Leg. 24899), de 29 (veintinueve) días hábiles de vacaciones anuales no gozadas del año 2016, en un cargo No Docente, Categoría 4 (Cod. 3664) – Agrupamiento Administrativo, de esta Facultad.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifiquese a la interesada, comuniquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

*[Firma manuscrita]*  
Sr. ANSELMO GIMENEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba



*[Firma manuscrita]*

Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1880

U.N.C. RESOLUCION DE C.E.F.Y.  
MbV  
*[Firma]*  
2016 CORD